

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°06-2020
LUNES 24 FEBRERO DE 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06-2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2020, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIETE HORAS Y CERCO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4 ; MIEMBRO AUSENTE JUSTIFICADO: SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°06-2020 del lunes 24 de febrero del 2020.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°05-2020 del lunes 17 de febrero del 2020.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES.

1. Atención Asociación Deportiva Ciclismo Recreativo de Belén.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

1. Nombramientos delegados a Juegos Nacionales.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio ADM-005-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Modificación Manual de Puestos CCDRB

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°06-2020 del lunes 24 de febrero 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°06-2020 del lunes 24 de febrero 2020.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°05-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 17 de febrero del 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°05-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 17 de febrero del 2020. El señor Esteban Quiros Hernandez se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES.

ARTÍCULO 03. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y le da la bienvenida a Jesús Rojas Araya presidente de la Asociación Deportiva Ciclismo Recreativo de Belén, a María de los Ángeles Cerdas y Juan Carlos Aguilar Valverde funcionarios de dicha asociación a quienes les indica lo siguiente: Cd asociación deportiva que este adscrita al CCDRB debe de cumplir con ciertos requisitos para poder ejercer sus funciones de manera eficiente y ordenada por lo cual deben de tener día, hora y lugar de sesiones y mantener los libros legales y de contabilidad al día. Deben de reunirse por lo menos una vez al mes según lo dictan sus estatutos y contar con el quorum suficiente para sus sesiones. Además, deben de contar con una cuenta bancaria de manera mancomunada. Manifiesta que por lineamientos emitidos por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén el nuevo Director Deportivo deberá verificar de manera mas exacta los servicios que las asociaciones prestan por medio de contratación al CCDRB, motivo por el cual los mecanismos de supervisión serán mas rigurosos y apegados a lo que pide el contrato.

El señor Jesús Rojas Araya indica que la junta directiva de la asociación se reúne los segundos martes de cada mes en las oficinas ubicadas en las canchas publicas Belén a las 6:00 pm, en estos momentos están poniendo al día el libro de actas de JD y en proceso de reposición de los libros contables, el libro de asambleas y de socios se encuentra al día, adicionalmente poseen una cuenta bancaria que firman de manera mancomunada el tesorero y el presidente.

La Sra. Rocio Mora Rodríguez les pregunta datos sobre la cantidad de socios que tiene la asociación y si cuentan con los estados financieros al día adicionalmente si cuentan con ingresos diferentes a los que gira el CCDRB. Indica la necesidad de que los padres de familia participen mas en el que hacer de la organización y buscar un compromiso más importante de parte de ellos.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°06-2020
LUNES 24 FEBRERO DE 2020

El señor Jesús Rojas Araya manifiesta la problemática que han tenido con el contador y los requisitos para poner en orden sus libros contables y presentar los estados financieros auditados, pero cree que en un plazo no mayor de un mes estará resuelto.

La Sra. Carolina Mora Solano previene a los miembros de la asociación que deben de trabajar en los programas que se piden en la licitación como el de iniciación deportiva y 7 juegos nacionales ya que son prioridad para esta junta directiva. Manifiesta la urgencia de que participen en los diferentes reclutamientos de jóvenes para el ciclismo y que realicen actividades propias para mejorar la participación de niños en los diferentes programas.

El señor Juan Carlos Aguilar manifiesta la problemática por no contar con un vehículo propio que les permita acompañar a los jóvenes a sus entrenamientos y el peligro que ello conlleva, indica además que ellos entrenan sábados y domingos y una vez por semana en cada una de las escuelas.

La Sra. Rocio Mora Rodríguez indica la urgencia de que elaboren un programa de trabajo y que lo presenten a la Junta Directiva del CCDRB para valorar otros mecanismos de apoyo para el mejoramiento de esta disciplina.

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora manifiesta su preocupación por la forma en cómo se están llevando los temas de ciclismo hasta estos momentos y los insta a realizar cambios para mejoras, no puede ser posible que ciclismo dependa únicamente de los fondos que da el CCDRB deben de buscar nuevas y diferentes formas de financiamiento. Insiste además que a partir de este año los controles de funcionamiento de las asociaciones serán más rígidos y en búsqueda de mejorar resultados y cumplir con lo que dice el cartel.

El señor Estaban Quiros Rodríguez indica que el motivo de la audiencia es para conocer de primera mano la manera de funcionamiento de la asociación y definir estrategias para mejorar. Menciona la necesidad de que en el tiempo indicado por el señor Rojas Araya se presenten los libros al día y los estados financieros y los insta a buscar el apoyo de la administración del CCDRB para asesorarlos en cada uno de sus procesos administrativos

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: **Primero: Instruir a la Administración para que tenga en cuenta para una modificación interna o presupuesto extraordinario la inclusión de fondos para terminar de arreglar la buseta del CCDRB. **Segundo:** Incluir dentro de la propuesta para uso de instalaciones del CIT la disciplina de ciclismo para entrenamientos. **Tercero:** Solicitar a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva de Ciclismo Recreativo de Belén la presentación de sus estados financieros y los libros actualizados en un plazo de un mes.**

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 04. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB e indica la urgente necesidad de realizar el nombramiento del delegado general y suplente del CCDRB para los Juegos Nacionales 2020 y propone los nombres de Juan Carlos Córdoba Jimenez, cédula 110080253 como Delegado Propietario y de Marinela Gonzalez Murillo, cédula 112590382 como Delegada Suplente.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Comunicar al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación que esta Junta Directiva procedió a nombrar a Juan Carlos Córdoba Jimenez, cédula 110080253 como Delegado Propietario y de Marinela Gonzalez Murillo, cédula 112590382 como Delegada Suplente para Juegos Nacionales 2020.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADM-005-2020 de Rebeca Venegas Valverde, de fecha 21 de enero del 2020 y que literalmente dice: **Primero:** Se Solicita modificar parcialmente el acuerdo N°AA-175-04-49-2018 tomado en la Sesión Extraordinaria 49-2018 celebrada el jueves 5 de octubre de 2018 e informar al Concejo Municipal para que se indique en la propuesta del Manual de Puestos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, el cual se encuentra en estudio de la Comisión de Restructuración, lo siguiente:

1. En el aparatado de ENCARGADO TECNICO COMPETITIVO (cambiar título y dejarlo en todo el documento como COORDINADOR DEPORTIVO; dejarlo con clase profesional (PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A) igualmente modificar el cuadro resumen del Manual de Cargos. Asimismo, modificar en Requisitos y otras exigencias en la parte de estudios y solicita como requisito mínimo (BACHILLER UNIVERSITARIO EN EDUCACION FISICA, PREFERIBLEMENTE CON ENFASIS EN FORMACIÓN DEPORTIVA).
2. En el apartado de OPERARIO DE MANTENIMIENTO hay que actualizar tanto en el Cuadro Resumen del Manual de Cargos como en la descripción del puesto que la clase de la plaza es de (OPERARIO MUNICIPAL 1-C) ya que actualmente se encuentra recalificado a esa clase según ADM-1683-2014 y ADM-1794-2014 de la Sesión Ordinaria 11-2014 ratificada en Sesión Ordinaria 13-2014 del 19 de julio del 2014.

